



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA

Cotorra, nueve (09) de junio de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA : PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
RADICADO : 23-300-40-89-001-2019-00261-00
DEMANDANTE: COOASESORAMOS
DEMANDADO : CARMEN LUCIA PASTRANA ORTEGA

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del Señor Juez, el proceso de la referencia, informándole que el demandado presentó memorial solicitando entrega de depósitos judiciales. Sírvase Proveer.

DAISY CECILIA RUBIO CANO
Secretaria.



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA

Cotorra, nueve (09) de junio de dos mil veintiuno (2021) Auto N°0389

Vista la anterior nota de secretaria y una vez revisada la actuación en conjunto con el memorial y los documentos aportados, observa el despacho que el proceso se encuentra terminado por pago total de la obligación y que los depósitos judiciales excedentes deben ser restituidos a la parte demandada, señora CARMEN LUCIA PASTRANA ORTEGA, por lo cual resulta legal y procedente su solicitud y se accederá a ella; por lo tanto, este Juzgado;

RESUELVE:

PRIMERO: ORDENESE la entrega a la señora CARMEN LUCIA PASTRANA ORTEGA identificado con C.C. N°34.963.375 los depósitos judiciales que se relacionan a continuación:

04	05	2021	427720000019954	\$226.507,00
----	----	------	-----------------	--------------

SEGUNDO: El anterior depósito judicial será autorizado por el portal web del Banco Agrario una vez quede en firme la presente providencia y se le notificará por medio de correo electrónico una vez se materialice el proceso de la autorización.

TERCERO: Se ordena por secretaría reenviar los oficios de desembargo a las entidades respectivas para que materialicen dicha orden.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

ROBERTO ALEXANDER MALDONADO PETRO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 1 PROMISCUO MUNICIPAL DE COTORRA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1accca697ca9f8d9d585f15cc4c3636b75b5f4909f49c2043038fb3727349db4



Ramo Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA

Documento generado en 09/06/2021 08:00:03 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>